

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

21538 *ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Luis Jordana de Pozas Fuentes.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Jornada de Pozas Fuentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Alfonso de Arzua y Zulaica, con efectos del día 2 de julio de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21539 *ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Patricio Aguirre de Cárcer y Alvarado.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Patricio Aguirre de Cárcer y Alvarado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación por incapacidad permanente de don Carlos de la Presilla y Bergia, con efectos del día 8 de julio de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21540 *ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Joaquín Ortega Salinas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín Ortega Salinas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Luis Jordana de Pozas Fuentes, con efectos del día 2 de julio de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21541 *ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Pedro López Aguirrebengoa.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro López Aguirrebengoa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Patricio Aguirre de Cárcer y Alvarado, con efectos del día 8 de julio de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21542 *ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio García Abad.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio García Abad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Joaquín Ortega Salinas, con efectos del día 2 de julio de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

21543 *ORDEN de 10 de agosto de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Ricardo Peidro Conde.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ricardo Peidro Conde, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Pedro López Aguirrebengoa, con efectos del día 8 de julio de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.